

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

## Radicación n.º 86571 Acta 32

Bogotá, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

JULIETA TRUJILLO CORTÉS vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) y OTROS.

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO
FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

02/09/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

le Sun Ara lustici

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105004201600354-01
RADICADO INTERNO:	86571
RECURRENTE:	JULIETA TRUJILLO CORTES
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS
	DE PENSIONES Y CESANTIA
	PROTECCION S. A., SOCIEDAD
	ADMINISTRADORA DE FONDOS
	DE PENSIONES Y CESANTIAS
	PORVENIR S.A.,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 89 la providencia proferida<sub>0</sub>el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.  $_{\Omega}$ 

SECRETARIA\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 11 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JULIETA TRUJILLO CORTES.

SECRETARIA